

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
ARTESANAL**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. A 13 DE JUNIO DE 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

ORDEN DEL DÍA N° 10

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3.- INFORME Y EN SU CASO APROBACION DE LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

EXP 15. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXP. 16. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA EN OAXACA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, Y A LA LICENCIADA MARIANA NASSAR PIÑEYRO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS PRECIOS Y TARIFAS QUE CONFORMEN A LO DISPUESTO POR OTRAS DISPOSICIONES SEAN DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE LOS USUARIOS TENGAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y PAGUEN UN PRECIO JUSTO.

EXP. 17. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE IMPLEMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LA CREACIÓN DEL "MUSEO DEL MEZCAL" PARA FORTALECER A LOS ORGANISMOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LA BEBIDA ARTESANAL E INCENTIVAR A LA ATRACCIÓN DE TURISMO INTERNACIONAL Y NACIONAL EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO EN EL ESTADO.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ARTESANÍA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANÍA

EXP. 18. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE ATREVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, INSTRUMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER E IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES ARTESANALES ELABORADOS CON MADERA, TEXTILES, PALMA Y TOTOMOXTLE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DEL DÍA DEL NIÑO EN EL ESTADO, Y A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES DIRIGIDOS A LOS ARTESANOS, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS JUGUETES ARTESANALES A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN